



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 N°. 35
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su **respuesta por escrito** en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En septiembre de 2017, el Ayuntamiento firmó con sindicatos, patronal y entidades de la economía social un acuerdo contra la siniestralidad laboral. En su momento valoramos de forma positiva el paso dado después de que estas políticas quedaran guardadas en un cajón durante el mandato de Zoido pero, a la vez, exigíamos al alcalde Juan Espadas que no se quedara en la foto.

"Estamos todos unidos, sindicatos, organizaciones empresariales, cooperativas y economía social, para conseguir reducir la siniestralidad laboral en la ciudad de Sevilla y adoptar todas las medidas necesarias. Este acuerdo es fruto de meses de trabajo y de diálogo y de una estrategia marcada desde el gobierno municipal que forma parte de los compromisos electorales y los alcanzados con otros grupos políticos como es el caso de Izquierda Unida", explicaba el alcalde en aquel momento según reza en la web del Ayuntamiento.

Si atendemos a los datos de ejecución presupuestaria del programa "Calidad en el empleo", que consta de varias partidas de Capítulo II y de convenios con CCOO y UGT, podemos concluir que aquel acuerdo firmado en 2017 sí se quedó lamentablemente solo en la foto.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Por qué motivos no se han llegado a firmar los convenios anuales con CCOO y UGT durante el mandato pasado?
- ¿Qué acciones, a cargo del Capítulo II del programa "Calidad en el empleo", se han puesto en marcha cada año durante el mandato pasado?
- ¿Se está realizando algún tipo de seguimiento al acuerdo conjunto por la prevención de riesgos laborales y contra la siniestralidad en Sevilla?
- ¿Que aspectos incluidos en el modelo de cláusulas sociales y ambientales para la contratación pública se han modificado para mejorar la prevención de riesgos laborales desde la firma de dicho acuerdo?
- ¿Se ha creado el observatorio por la seguridad laboral? ¿Quién lo forma? ¿Cuántas reuniones ha celebrado desde la firma del acuerdo?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	h9gmNnUkqm10t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:24:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h9gmNnUkqm10t2VCDsuVoA==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Qué campañas de comunicación y sensibilización contra los accidentes en el trabajo se han realizado desde la firma del acuerdo?
- ¿Se han desarrollo las jornadas de prevención de riesgos laborales incluidas en dicho acuerdo?
- ¿En qué situación se encuentra el informe sobre la seguridad laboral en nuestra ciudad que se iba a ejecutar a través del Consejo Económico y Social de Sevilla?
- ¿Qué otros trabajos ha realizado el Ayuntamiento en esta materia durante el mandato pasado?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero

Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	h9gmNnUkqm10t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:24:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h9gmNnUkqm10t2VCDsuVoA==		

